



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS AUDIOVISUALES, A TRAVES DEL PLAN
QUISQUEYA SOMOS TODOS”.

COMPRA MENOR
QST-DAF-CM-2023-0012

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
2023

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPRA MENOR

1.1 Objetivos Generales

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas jurídicas nacionales que deseen participar en el proceso de compra menor para el **“ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS AUDIOVISUALES, A TRAVES DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS”**. La cual será llevada a cabo por la **Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales (PROPEEP)**, Ref. No. **QST-DAF-CM-2023-0012**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los presentes términos de referencia presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Procedimiento de Selección

El procedimiento aplicable es el de Compra Menor.

1.3 Fuente de Recursos

La **Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales PROPEEP**, de conformidad con el Artículo No. 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente dentro del Presupuesto del año **2023**, que sustentará el pago de todos los bienes y/o servicios adjudicados y adquiridos mediante este proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de

1.4 Conocimiento y aceptación de las especificaciones técnicas

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en este proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.5 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro del presente proceso deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.6 Subsanaciones

A los fines del presente proceso se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos del proceso se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre las informaciones faltantes.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a la Especificaciones Técnicas. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

1.7 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- 1) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.

- 2) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- 3) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado En palabras

1.8 Consultas

Firma del Representante Legal

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES (PROPEEP)

Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Av. México Esq. Leopoldo

Navarro, Piso 6, Santo Domingo, Distrito Nacional

REFERENCIA: QST-DAF-CM-2023-0012.

Correo electrónico: compras@propeep.gob.do

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Título II

2.1. Descripción de la compra / Oferta Técnica

Constituye el objeto del presente proceso de compra menor para la “ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS AUDIOVISUALES, A TRAVES DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS”.

Por Item

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	“ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS AUDIOVISUALES”.	Unidad de Medida	
	CÁMARA <ul style="list-style-type: none"> - Fotograma completo de 35 mm (35,9 x 23,9 mm), sensor CMOS Exmor R, CON 33,0 MP. - Visor electrónico de 1,3 cm (tipo 0.5) (OLED Quad-VGA) con 3,68 millones de puntos. - Pantalla LCD 7,5 cm (tipo 3.0) TFT con 1 036 800 puntos de 3” - ISO 100-51 200 (ampliable a ISO 50-204 800) - 10 FPS (con seguimiento AF/AE) 	Unidad	2

	<ul style="list-style-type: none"> - 4K de 60p/30p (aplicable sobre muestreo 7K) y Full HD a 120p - Una batería recargable NP-FZ100 - Montura tipo E - 658 g (con batería) 		
2	<p>LENTE 24-70mm</p> <ul style="list-style-type: none"> - Montura tipo E de Sony FORMATO Full-frame - DISTANCIA FOCAL (MM) - 24-70 mm - DISTANCIA FOCAL EQUIVALENTE A 35 MM (APS-C) 36-105 mm - GRUPOS/ELEMENTOS DE LENTE 13 / 18 - ANGULO DE VISIÓN (35 MM) 84°-34° - ANGULO DE VISIÓN (APS-C) 61°-23° - 2 - APERTURA MÁXIMA (F) 2.8 - APERTURA MÍNIMA (F) 22 - HOJAS DE APERTURA 9 - APERTURA CIRCULAR - Sí - DISTANCIA DE ENFOQUE MÍNIMA 0.38 m - ÍNDICE DE AMPLIACIÓN MÁXIMO (X) 0.24 x - DIÁMETRO DE FILTRO (MM) 82 mm - Tamaño y peso - DIMENSIONES PR. X L. 87.6 x 136 mm - PESO 886 g 	Unidad	2
3	<p>LENTE 70-200</p> <ul style="list-style-type: none"> - MONTURA - Montura tipo E de Sony - FORMATO Full-frame de 35 mm - DISTANCIA FOCAL (MM) De 70 a 200 - DISTANCIA FOCAL EQUIVALENTE A 35 MM (APS-C) De 105 a 300. 	Unidad	1

	<ul style="list-style-type: none"> - GRUPOS/ELEMENTOS DE LENTE - 14-17 - ANGULO DE VISIÓN (35 MM) - De 34° a 12°30 - ANGULO DE VISIÓN (APS-C) - De23 a8 2 - APERTURA MÁXIMA (F) - 2.8 - APERTURA MÍNIMA (F) - 22 - HOJAS DE APERTURA - 11 - APERTURA CIRCULAR - Sí - DISTANCIA DE ENFOQUE MÍNIMA - De 0.4 a 0.82 m - DIÁMETRO DE FILTRO (MM) - 77 - ESTABILIZACIÓN DE IMAGEN - (STEADYSHOT) Optical SteadyShot - SISTEMA DE ZOOM - Manual 		
4	LENTE 85mm <ul style="list-style-type: none"> - MONTURA - Montura E de Sony - FORMATO - Full-frame de 35 mm - DISTANCIA FOCAL (MM) - 85 mm - DISTANCIA FOCAL EQUIVALENTE A - 35 MM (APS-C) 127.5 mm - GRUPOS/ELEMENTOS DE LENTE - 8 / 11 - ANGULO DE VISIÓN (35 MM) - 29° - ANGULO DE VISIÓN (APS-C) - 19° 1 - APERTURA MÁXIMA (F) - 1,4 - APERTURA MÍNIMA (F) - 16 - LÁMINAS DE APERTURA - 11 - APERTURA CIRCULAR 	Unidad	1

	<ul style="list-style-type: none"> - Sí - DISTANCIA DE ENFOQUE MÍNIMA - AF de 0,85 m, MF de 0,8 m - ÍNDICE DE AMPLIACIÓN MÁXIMO (X) - 0,12 x - DIÁMETRO DE FILTRO (MM) - 77 mm 		
5	<p>FLASH PARA CAMARA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potencia (salida 1/1): 76 W. - COBERTURA DE FLASH: 28 A 4.134 IN. - DURACIÓN DEL FLASH: 1/300 A 1/20000 SEGUNDOS. - FLASH INALÁMBRICO - FUNCIÓN DE FLASH INALÁMBRICO: MAESTRO, ESCLAVO, APAGADO. - GRUPOS ESCLAVOS CONTROLABLES: 4 (A,B,C,D) - RANGO DE TRANSMISIÓN (APROX. 328.1 FT. - CANALES: 32 (1-32) ID:01-99 	Unidad	1
6	<p>GIMBAL MINI</p> <ul style="list-style-type: none"> - CARGA ÚTIL PROBADA DE 6.6 LBS. CON UN PESO DE SOLO 2.9 LBS (INCLUYE CARDÁN, MANGO DE BATERÍA Y PLACAS DE LIBERACIÓN RÁPIDA DE DOBLE CAPA), DJI RS 3 OFRECE UNA CARGA ÚTIL MÁXIMA PROBADA DE 6.6 LBS. - CERRADURAS DE EJE AUTOMATIZADAS: LOS TRES EJES DE DJI RS 3 SE PUEDEN BLOQUEAR Y DESBLOQUEAR AUTOMÁTICAMENTE CON SOLO PULSAR EL BOTÓN DE ENCENDIDO - BOTÓN DE OBTURADOR BLUETOOTH: RS 3 SOPORTA CONTROL DE OBTURADOR INALÁMBRICO, ELIMINANDO LA NECESIDAD DE UN CABLE DE CONTROL. - LAS CÁMARAS SE EMPAREJARÁN AUTOMÁTICAMENTE DESPUÉS DE LA CONEXIÓN INICIAL, AHORRANDO TIEMPO Y ESFUERZO A LOS USUARIOS AL DISPARAR. - PANTALLA TÁCTIL OLED DE 1.8 PULGADAS: DJI RS 3 CUENTA CON UNA PANTALLA TÁCTIL OLED DE 1.8 PULGADAS PARA UN ACCESO RÁPIDO A LA MAYORÍA DE LAS FUNCIONES DE AJUSTE QUE SE ENCUENTRAN EN LA APLICACIÓN RONIN. 	Unidad	1

	<ul style="list-style-type: none"> - TAMBIÉN CUENTA CON UNA NUEVA INTERFAZ DE USUARIO QUE ES INTUITIVA Y PRECISA. - DURACIÓN MÁXIMA DE LA BATERÍA DE 12 HORAS: LOS USUARIOS PUEDEN DISFRUTAR DE UNA DURACIÓN ROBUSTA DE LA BATERÍA DE HASTA 12 HORAS, LO QUE PUEDE SATISFACER LAS NECESIDADES DE DISPARAR DURANTE TODO EL DÍA. 		
7	<ul style="list-style-type: none"> - GIMBAL PARA CAMARA - CERRADURAS DE EJE AUTOMATIZADAS: LOS TRES EJES DE DJI RS 3 PRO SE PUEDEN BLOQUEAR Y DESBLOQUEAR AUTOMÁTICAMENTE CON SOLO PULSAR EL BOTÓN DE ENCENDIDO, MEJORANDO SIGNIFICATIVAMENTE LA VELOCIDAD Y LA EFICIENCIA DE LAS TRANSICIONES Y EL ALMACENAMIENTO. - - BRAZOS DE EJE DE FIBRA DE CARBONO EXTENDIDOS: PROPORCIONA MÁS ESPACIO DE NIVELACIÓN SUFICIENTE PARA CÁMARAS PROFESIONALES, Y PUEDE LLEVAR COMBINACIONES PROFESIONALES COMO SONY FX6 Y CANON C70 CON LENTE F2.8 DE 0.945-2.756 IN, AMPLIANDO LAS POSIBILIDADES CREATIVAS DE LOS USUARIOS. - - CARGA ÚTIL PROBADA DE 9.9 LBS. CON UN PESO DE SOLO 3.3 LBS (INCLUYE CARDÁN, MANGO DE BATERÍA Y PLACAS DE LIBERACIÓN RÁPIDA DE DOBLE CAPA), DJI RS 3 PRO OFRECE UNA CARGA ÚTIL MÁXIMA PROBADA DE 9.9 LBS. - - ENFOQUE LIDAR - EL NUEVO BUSCADOR DE RANGOS LIDAR (RS) PROYECTA - 43.200 PUNTOS DE RANGO PARA UNA - DETECCIÓN DE ENFOQUE AVANZADA Y PRECISA DENTRO DE UN RANGO DE 45.9 FT. - - TRANSMISIÓN DE VIDEO O3 PRO DE LARGO ALCANCE [2] - SOPORTA TRANSMISIÓN DE VIDEO Y AUDIO DE 3.7 MI [4] CON LATENCIA ULTRA BAJA, ESTABILIDAD IMPRESIONANTE Y AMPLIAS CARACTERÍSTICAS DE CONTROL COORDINADAS. 	Unidad	1

8	BÁTERIAS PARA CÁMARA <ul style="list-style-type: none"> - NP-FZ100 RECARGABLE 2280MAH - ALTA CAPACIDAD PARA UNA LARGA VIDA ÚTIL. - CAPACIDAD ELÉCTRICA DE 16.4 WH (7.2 V/2280 MAH). - DIMENSIONES (AN X AL X D): APROXIMADAMENTE 38.7 X 22.7 X 51.7 MM. - INFOLITHIUM PERMITE LA VISUALIZACIÓN DE CARGA RESTANTE EN LA PANTALLA LCD DE LA CÁMARA. - PESO: 3.0 ONZAS 	Unidad	4
9	CARGADOR DE BATERIAS <ul style="list-style-type: none"> - CARGADOR USB DUAL PARA BATERÍA SONY NP-FZ100, COMPATIBLE CON CÁMARAS SONY A7IV. - DIMENSIONES DEL PRODUCTO 3.86"D X 4.57"W X 8.19"H PULGADAS - PESO DEL ARTÍCULO 0.7 LIBRAS VOLTAJE DE ENTRADA 240 VOLTIOS 	Unidad	2
10	MEMORIA PARA CAMARA <ul style="list-style-type: none"> - TARJETA DE MEMORIA PRO SDXC UHS-I DE 128 GB, C10, U3, V30, 4K UHD, TARJETA SD - SDCSDXXD- 128G-GN4IN 	Unidad	5
11	MICROFONO INALAMBRICO <ul style="list-style-type: none"> - KIT DE 3 PARA DSLR - DISPOSITIVOS COMPATIBLES COMPUTADORA PERSONAL, CÁMARA, SMARTPHONE TIPO DE CONECTOR USB, JACK DE 0.138 IN - TIPO DE BATERÍA LITIO ION PLATAFORMA DE HARDWARE CÁMARA - FUENTE DE ENERGÍA FUNCIONA CON BATERÍAS 	Unidad	1
12	DRONE MINI <ul style="list-style-type: none"> - 249 G ULTRA-LIGHT - CÁMARA CMOS DE 1/1,3 PULGADAS 4K:3840x2160@24/25/30/48/50/60 - FPS - 34 MINUTOS (CON BATERÍA DE VUELO INTELIGENTE) - 47 MINUTOS (CON BATERÍA DE VUELO INTELIGENTE) 	Unidad	1

13	FILTRO NEUTRAL PARA DRONE <ul style="list-style-type: none"> - DIMENSIONES DEL PRODUCTO 3.94 X 0.79 X 3.94 PULGADAS - PESO DEL PRODUCTO 1.6 ONZAS - NÚMERO DE MODELO DEL PRODUCTO FW-MN3-BRG. TAMAÑO DE ROSCA DEL FILTRO PARA FOTOS 1 MILÍMETROS DESCRIPCIÓN DEL RECUBRIMIENTO - REVESTIMIENTO MÚLTIPLE - TIPO DE EFECTO DE FILTRO FOTOGRÁFICO - DENSIDAD NEUTRAL - NIVEL DE RESISTENCIA AL AGUA - IMPERMEABLE 	Unidad	1
14	CARGADOR PARA CARRO <ul style="list-style-type: none"> - INVERSOR DE CORRIENTE 300 W CC 12 V A 110 V CA CON ADAPTADOR DE AUTO CON PUERTO USB DOBLE 4.2 A 	Unidad	1
15	MOCHILA PROFESIONAL <ul style="list-style-type: none"> - PARA CÁMARA Y LAPTOP. 	Unidad	2
16	GRABADORA H8 <ul style="list-style-type: none"> - GRABADORA PORTÁTIL DE 12 PISTAS, MICRÓFONOS ESTÉREO, 4 XLR + 2 ENTRADAS XLR/TRS, GRABACIONES A TARJETA SD, INTERFAZ DE AUDIO USB, FUNCIONA CON PILAS, PARA AUDIO - ESTÉREO/MULTIPISTA PARA VIDEO, PODCASTING Y MÚSICA 	Unidad	1
17	CARGADOR PORTABLE <ul style="list-style-type: none"> - TIPO DE CONECTOR LIGHTNING, MICRO USB - CAPACIDAD 20000 MODIFICADOR DESCONOCIDO - MODELOS DE TELÉFONO COMPATIBLES SAMSUNG S21 / S20, IPHONE 13/12/11 / MINI/PRO/PRO MAX/XR/XS 	Unidad	2
18	TRIPODE PARA CAMARA DE VIDEO <ul style="list-style-type: none"> - 546GB-1 PROFESSIONAL FLUID VIDEO , PESO ARTÍCULO 9.26 LIBRAS, ALTURA MÁXIMA 153 CM , ALTURA MÍNIMA 85 CM 	Unidad	1

PRESENTAR IMÁGENES

2.2 Lugar y Tiempo de entrega

Los bienes que resulten adjudicados deberán ser despachados según cronograma y debe tener disponibilidad de **ENTREGA UNICA** en un tiempo de cinco (5) días hábiles posterior a la notificación de la orden de compras.

Los cuales deberán ser entregados e instalados en las oficinas de la **Dirección General De Proyectos Estratégicos y Especiales (PROPEEP)**, en previa coordinación con el Departamento Administrativo.

2.3 Presentación de Propuestas Técnica y Económica

Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado e identificado, de manera física y/o vía el Portal Transaccional.

2.4 Documentación para presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de información del oferente **(SNCC.F.042)**
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, dentro del objeto de la presente compra.
3. Registro Mercantil actualizado.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.
7. Mínimo una (1) carta de referencia o certificación de una entidad pública o privada en donde establezca el bien suministrado y el nivel de satisfacción alcanzado.

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica/ ficha técnica conforme a las especificaciones técnicas suministradas con imágenes a color de los bienes ofertados.
2. Carta compromiso de entrega dentro de cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la orden de compras.
3. Carta garantía por un tiempo mínimo de doce (12) meses requeridos de los bienes ofertados. Para los que aplique.
4. Carta de crédito a la institución de 60 días hábiles.
5. Formulario Declaración jurada de origen y licitud de fondos.

2.5 Oferta Económica:

- A. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), cotización o presupuesto, presentado en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, deberán estar firmadas en todas las páginas por el Representante Legal y deberán llevar el sello social de la compañía. **El formulario (SNCC.F.033), no es de carácter obligatorio, puede presentar su oferta económica en cualquier otro formato, siempre y cuando cuente con los campos que presenta el mencionado formulario.**

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios tendrán que incluir todas las tasas e impuestos correspondientes, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes a adquirirse.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre excepciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional. El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), **se auto descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales (PROPEEP)** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del dólar americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales PROPEEP se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser presentados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica, cotización o presupuesto.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes o servicios, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado **CONFORME** en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

2.6 Aclaraciones

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del presente documento, hasta la fecha indicada en el cronograma. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas serán dirigidas a:

Entidad: **Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales (PROPEEP)**














Referencia: **QST-DAF-CM-2023-0012.**

Dirección: Ave. Leopoldo Navarro Esq. México, Edif. Gubernamental Juan Pablo Duarte, 6to. piso, Distrito Nacional, Santo Domingo

Teléfono: **809 686-1800, Ext. 316, 318.**

correo electrónico compras@propeep.gob.do

2.7 Cronograma de Actividades

	Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<input type="text" value="23/06/2023 16:00"/>	 *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	<input type="text"/>	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	<input type="text" value="26/6/2023 16:00"/>	 *
Reunión aclaratoria	<input type="text"/>	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<input type="text" value="27/6/2023 11:00"/>	 *
Presentación de Oferta Económica	<input type="text" value="27/6/2023 16:00"/>	 * Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	<input type="text" value="27/6/2023 16:05"/>	 *
Acto de Adjudicación	<input type="text" value="30/6/2023 13:00"/>	 *
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="30/6/2023 14:00"/>	 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text"/>	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="30/6/2023 15:00"/>	 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	<input type="text" value="30/6/2023 15:15"/>	 *
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="60"/> <input type="text" value="Días"/>	 *

Sección III Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente, conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en las invitaciones y la Convocatoria, reciben las Ofertas Económicas, en sobres debidamente cerrados y posteriormente, proceden a su apertura y análisis.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

- Elegibilidad: Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- Capacidad Técnica: Que los bienes cumplan con todos los requerimientos establecidos solicitadas en las especificaciones técnicas.
- Tiempo de entrega: Que el oferente presente una carta compromiso de que está dispuesto a realizar la entrega inmediata posterior a la notificación de la orden de compra.
- Condiciones de Pago: Que el oferente presenta carta de crédito a la institución de 60 días hábiles.

3.3 Modificación del Cronograma de Ejecución

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Sección IV

Adjudicación.

4.1 Criterios de Adjudicación

La Dirección Administrativa y Financieras juntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos exigidos que se establecen en el presente documento y a su vez oferte el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas.

4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- **Empate oferta técnica y económica:** En caso de que hubiese empate entre oferentes en el sumatorio total de las ofertas técnica/económica, se procederá a elegir la oferta que haya obtenido mayor puntuación en la evaluación de la oferta técnica.

4.3 Adjudicación

La Dirección Administrativa y Financieras juntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificará la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

Atendiendo a la Nota Informativa, emitida por la Contraloría General de la República Dominicana, de fecha 01/03/2022, para los procesos de compras menores y compras directas de bienes y servicios, no se requiere registro de contrato en el sistema tres contratos. En estos casos la orden de compras emitida por la institución, a través del portal de compras representa la contratación de bien o servicio en esos umbrales.

4.4 Condiciones de Pago.

El pago será realizado en pesos dominicanos (RD\$). La Entidad Contratante realizará un pago posterior a la presentación de la factura definitiva con comprobante fiscal gubernamental para la gestión y trámite de pago, que será realizado en un plazo no mayor de sesenta (60) días hábiles, a partir de la presentación de la factura correspondiente y entre satisfactoria de los bienes.

Anexos

1. Formulario de información del oferente **(SNCC.F.042)**
2. Formulario de presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
3. Formulario Declaración jurada de origen y licitud de fondos.